

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	LP-ABR-5-2025-GRL/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO: CUI N° 2681682, CUI N°2685655, CUI N° 2681629, CUI N° 2681680, CUI N° 2681705, CUI N°2681704 - PROCOMPITE 2024.

Ruc/código :	20602193056	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	CEVIMA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:25:22

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES EVALUADORES Y AREA USUARIA, ESTA SOLICITANDO UNA DECLARACION JURADA DE STOK DE ANIMALES (EN REFERENCIA AL NUMERAL 11 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS) EN EL NUMERAL 11 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICA)

¿ SE PODRA CONFORMAR UN COMITÉ POR PARTE DEL AEO Y PERSONAL DE PROCOMPITE PARA VERIFICAR Y SELECCIONAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE SEMOVIENTES DENTRO DE LOS 5 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

DEBEMOS SOLICITAR A LOS EVALUADORES Y AL AREA USURIA QUE ESTE REQUISITO SEA MODIFICADA POR: CERTIFICADO y/o CONTANCIA DE PRODUCTOR EMITIDO POR LA AGENCIA AGRARIA DE SU LOCALIDAD O POR MINISTERIO DE AGRICULTURA, EL MISMO QUE SERA CORROBORADA POR UNA COMISION CONFORMADA POR PARTE DEL AEO Y PERSONAL DE PROCOMPITE A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SU OFERTA, EL CENTRO DE PRODUCCION DE SEMOVIENTES (CUYES) DEBE ESTAR UBICADA EN LA DIRECCION CONSIGNADA EN LA FICHA RUC DEL PARTICIPANTE, EL COMITÉ VERIFICARA LA CALIDAD Y CANTIDAD DE MADRES REPRODUCTORAS EN EL GALPON DEL PRODUCTOR.

SOLICITAMOS A LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD QUE ESTE REQUISITO ES MUY IMPORTANTE PARA EVITAR QUE EL LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO SE SELECCIÓN O LA RESOLUCION DEL CONTRATO, ESTES INCOVENIENTES SOLO RETRASARIA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1.1 Literal: M Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CERTIFICADO y/o CONTANCIA DE PRODUCTOR EMITIDO POR LA AGENCIA AGRARIA DE SU LOCALIDAD O POR MINISTERIO DE AGRICULTURA. No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de acuerdo a lo observación suscrita por la empresa CEVIMA E.I.R.L, el área usuaria aclara lo siguiente:

En el numeral 11. CONTROL DE CALIDAD indica que se conformará un comité con un representante de la AEO y un personal de PROCOMPITE de la Gerencia Regional de Desarrollo Economico para verificar la cantidad, calidad y seleccionar los semovientes, estableciendo como plazo dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, y la vez el contratista deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- La edad mínima de los reproductores: 45 a 60 días.

- Contar con un 20% de más de los animales a ofertar tanto hembras y machos de la raza Perú.

El área usaría opta por NO ACOGER la observación suscrita por la empresa CEVIMA E.I.R.L, ya que la Declaración jurada de stock y el certificado de productor mostraran los mismos resultados, se detalla lo siguiente:

- Nombre y apellidos de propietario

- Ubicación de la granja

- Cantidad de animales (semovientes)

Lo cual el certificado de productor no asegura que los animales registrados hayan cumplido ciertos estándares de calidad y se encuentren libres de enfermedades, el área usuaria en el numeral 8 requisitos de admisión solicita los siguientes documentos:

¿Certificado y/o Constancia sanitaria del lote de animales a entregar, con vigencia no mayor a 30 días validando que los reproductores estén libres de enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales firmado por un Médico Veterinario colegiado y habilitado (adjuntar habilitación).

¿ Declaración jurada, firmada por un Médico Veterinario colegiado y habilitado que certifique que los cuyes del galpón estén libres de Linfadenitis y Ectoparásitos (pulgas, garrapatas y ácaros).

¿ Informe de ensayo de descarte de Salmonella, linfadenitis y coccidiosis emitido por un laboratorio privado o estatal, no mayor a 90 días.

El área usuaria en aras de actuar en conformidad a la ley general de contrataciones publicas no acoge y se ampara en el inciso h) libertad de concurrencia y k) igualdad de trato del ART. 5 principios de la contratación pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO: CUI N° 2681682, CUI N°2685655, CUI N° 2681629, CUI N° 2681680, CUI N° 2681705, CUI N°2681704 - PROCOMPITE 2024.

null